

## GALAPAGOS, TRANSPORTE Y TURISMO S.A. GALATRANS

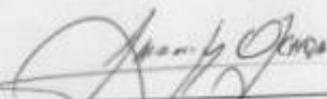
### INTRODUCCION

1. Hemos preparado los Estados Financieros bajo NIIF, Estados Financieros Consolidados bajo NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2012, así como el resumen de Políticas Contables significativas y Notas a los Estados Financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GALAPAGOS, TRANSPORTE Y TURISMO S.A. GALATRANS al 31 de diciembre del 2012, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

  
MARCOS GASTOS BALLESTEROS OLAYA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GALATRANS

  
JHONYIVAN CHOJA CARRION  
CONTADOR

**GALAPAGOS, TRANSPORTE Y TURISMO S.A. GALATRANS**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
 En dólares

**1.) Caja-Bancos**

Bancos	<b>2012</b>	<b>2011</b>
	7.176,37	5.030,37

Representa el saldo mantenido en la cuenta corriente, que está disponible a la vista y sobre el cual no existe ninguna restricción para su uso.

**2.) Propiedad, Planta y Equipo**

El detalle es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Muebles y Enseres	1.015	1.015
Vehículos	85.000	85.000
Otros Activos Fijos	1.893	1.893
Suman:	87.908	87.908
(-) Depreciación acumulada	1.047	197
Saldo neto	86.861	87.711

**3.) Patrimonio de los Accionistas**

**Capital Social**

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 12800 participaciones de US\$ 1 cada una.

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>US\$</u>
Ballesteros Cobos Jhonatan Andres	2905	2.905
Ballesteros Cobos Marcos Henry	2908	2.908
Ballesteros Olaya Marcos Gaston	3595	3.595
Ballesteros Olaya Rene Rolando	1280	1.280
Buenaño Fierro Demerica Filomena	64	64
Cobos Zavala Juan Manuel	1920	1.920
Johnjones Puentges Eduardo Antonio	64	64
Santamaria Alvarez Heidmar Alexis	64	64
Total	12800	12.800

**Aportes a futuras capitalizaciones**

Está conformado por valores recibidos de parte de los accionistas durante este periodo. En agosto 2012 se hizo trámite para aumento del capital. En el 2013 se finiquito el aumento de capital quedando conformado por un capital de \$97.800

**Reserva Legal**

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

**4.) Situación Fiscal**  
**base para el cálculo del anticipo del impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

**Conciliación del resultado contable tributario**

	2012	2011
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		
Participación Trabajadores	1.500	600
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Utilidad (Pérdida) Gravable	1.500	600
Impuesto a la Renta causado	345	144

**5.) Adopción NIIF para pymes por primera vez**

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, informamos que la empresa no ha requerido hacer ajuste alguno.

**6.) Salario Digno**

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de Diciembre 29 de 2010, a partir del ejercicio fiscal 2011, los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno. El salario digno mensual es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. Al 31 de Diciembre de 2012, la compañía realizó los cálculos en función de los componentes del Salario Digno y de forma individual para cada trabajador, comparándolos con el importe de la canasta básica familiar US\$ 368,05. La empresa durante el período 2012 no realizó ningún pago por este concepto.

MARCOS GASTOS BALLESTEROS OLAYA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GALATRANS

JHONY IVAN OCHOA CARRION  
CONTADOR